

Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
Página 1 de 11

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Beatriz Botella García, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización
(Asiste al punto 2)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.
(Asiste al punto 3)

D^a. Natalia García Alonso, Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica.
(Asiste al punto 4)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías y Obras.
(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y once minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 2 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE COMPLECIÓN DE LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ÁMBITO NA-4, PARQUE URBANO ISLA DE CORFÚ - CONSTRUCCIÓN PARQUE PÚBLICO PAU II". (EXPTE. 06/24)

Nº de Expediente	06/24		
Título Abreviado	Redacción Proyecto Compleción Obras Parque Urbano Isla Corfú		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	21.200,72 €		
Presupuesto de Licitación	21.200,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	4.452,15 €
Total (impuestos incluidos)	25.652,87 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	Ninguno.
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 6 de mayo de 2024.

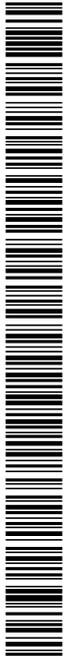
3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REMODELACIÓN PAVIMENTOS DEPORTIVOS EN VARIAS INSTALACIONES MUNICIPALES. DIVIDIDO EN TRES (3) LOTES: LOTE 1: PABELLÓN MUNICIPAL DE CIUDAD JARDÍN "NACHO NOVOA". LOTE 2: PISTAS DE BALONCESTO EN LA CIUDAD DEPORTIVA. LOTE 3: PISTA CENTRAL DEL PABELLÓN MUNICIPAL FLORIDA-BABEL "VICENTE CRESPO". (EXPTE. 18/24)

Nº de Expediente	18/24		
Título Abreviado	Remodelación pavimentos deportivos instalaciones municipales. 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		



Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 3 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53



Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas. 45.236119-7 Trabajos de reparación de campos de deporte. 45.422100-2 Trabajos en madera. 45.432111-5 Colocación de pavimentos flexibles.		
Valor Estimado	Lote 1: 144.628,10 € Lote 2: 56.834,77 € Lote 3: 82.642,24 € Total: 284.105,11 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 144.628,10 € Lote 2: 56.834,77 € Lote 3: 82.642,24 € Total: 284.105,11 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 30.371,90 € Lote 2: 11.935,30 € Lote 3: 17.354,87 € Total: 59.662,07 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 175.000,00 € Lote 2: 68.770,07 € Lote 3: 99.997,11 € Total: 343.767,18 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: Tres (3) Meses Lote 2: Dos (2) Meses Lote 3: Dos (2) Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Ampliación garantía	Defectos
1	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	1	147.687,98 €	2 años	Ninguno.
		2	62.873,85 €	2 años	
2	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L	2	62.611,80 €	2 años	Falta firmar electrónicamente los anexos II, III y VI del PCAP y especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
3	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	1	142.867,13 €	2 años	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y firmarlo electrónicamente.
		2	66.259,26 €	2 años	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
4	ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.	1	118.119,45 €	2 años	Falta el anexo VII del PCAP y especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	43.678,12 €	2 años	
5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	1	137.340,54 €	2 años	Falta el anexo VII del PCAP.
		2	61.156,15 €	2 años	

Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 4 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53



Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Ampliación garantía	Defectos
6	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	153.549,00 €	2 años	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	54.994,50 €	2 años	
7	NUVASPORTS ACTIVIDADES NÁUTICAS Y DEPORTIVAS, S.L.	3	94.926,13 €	2 años	Falta el anexo III del PCAP.
8	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	1	153.910,79 €	2 años	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
9	QUALITY SPORT 2014, S.L.	1	136.779,73 €	2 años	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	47.676,57 € (*)	2 años	
10	MONDO IBÉRICA, S.A.U.	1	161.196,55 €	2 años	En los anexos II y III del PCAP, el objeto del contrato no se corresponde con el de este expediente y falta especificar a que lote/s opta en el anexo II. Faltan los anexos VI y VII del PCAP.
		3	82.637,85 €	2 años	
11	SOLUCIONES DECORATIVAS IBAIZABAL, SL	3	86.863,60 €	2 años	Ninguno.

- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Ampliación plazo de garantía.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionada a continuación para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L
- SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.
- ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.
- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
- INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- NUVASPORTS ACTIVIDADES NÁUTICAS Y DEPORTIVAS, S.L.
- TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L
- QUALITY SPORT 2014, S.L.
- MONDO IBÉRICA, S.A.U.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L., en los lotes 1 y 2, QUALITY SPORT 2014, S.L., en el lote 2 y MONDO IBÉRICA, S.A.U., en el lote 3,** contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 5 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53



Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIA, SOPORTE PREMIUM Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO/CONSULTORÍA PRESENCIAL DEL SOFTWARE DE LA PLATAFORMA PLYCA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXpte. 19/24)

Nº de Expediente	19/24		
Título Abreviado	Mantenimiento Licencia Plyca		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad (en exclusiva).	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.267100-0 Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.		
Valor Estimado	127.797,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	40.100,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	8.521,00 €
Total (impuestos incluidos)	48.521,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 2 Prórrogas de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U.	48.521,00 €	Ninguno.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar la única proposición presentada y admitida, la mercantil **NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U.**

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición económica.
- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **2.005,00** euros en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del

Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 6 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53

perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REPARACIÓN DE VIALES PRINCIPALES DE ALICANTE". (EXPTE. 17/24)

Nº de Expediente	17/24		
Título Abreviado	Reparación de viales principales de Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.		
Valor Estimado	2.473.921,27 €		
Presupuesto de Licitación	2.027.867,10 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	2.453.719,19 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	7 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	Ninguno.
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	Ninguno.
4	INVOLUCRA, S.L.	Ninguno.
5	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	Ninguno.
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	La firma electrónica de la totalidad de documentos aportados es inválida según la aplicación VALIDE.
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	Ninguno.
8	U.T.E.: - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - API MOVILIDAD, S.A.	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 7 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53

Proposición nº	Licitador	Defectos
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	Ninguno.
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	Ninguno.
11	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Ninguno.
12	UTE CESYR-URDECON	Ninguno.
13	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2 Aceptación mejora	Criterio 3 Ampliación garantía	Defectos
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	2.193.746,24 €	SI	2 años	Ninguno.
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.175.580,00 €	SI	2 años	Ninguno.
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	2.147.004,28 €	SI	2 años	Ninguno.
4	INVOLUCRA, S.L.	2.229.203,88 € (*)	SI	2 años	Ninguno.
5	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	2.367.772,49 €	SI	2 años	Ninguno.
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	2.445.867,30 € (*)	SI	2 años	La firma electrónica de los documentos aportados en este sobre, es inválida según la aplicación VALIDE.
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	2.366.612,16 €	NO	2 años	Ninguno.
8	U.T.E.: - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - API MOVILIDAD, S.A.	2.190.925,85 €	SI	2 años	Ninguno.
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	2.328.369,16€ (*)	NO	2 años	Ninguno.
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	2.178.653,30 €	SI	2 años	Ninguno.
11	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.227.977,03 €	SI	2 años	Ninguno.
12	U.T.E.: - CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (UTE CESYR-URDECON)	2.227.977,03 €	SI	2 años	Ninguno.
13	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.944.081,71 €	NO	2 años	Ninguno.

- Criterio 1: Precio de licitación.
- Criterio 2: Aceptación mejora alumbrado interior túneles Av. Denia.
- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía.

(*) Se observa en las proposiciones un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya constan corregidos en este certificado.

Se constata por la Mesa que las proposiciones números 11 y 12, son la misma proposición presentadas por por la UTE formada por las mercantiles **CONSTRUCCIONES URDECON S.A.** y **CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, una presentada con el NIF de la mercantil **CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.** y otra con el NIF temporal de la UTE mencionada. Ambas proposiciones son idénticas, por lo que no se vulnera el principio de proposición única establecido en el artículo 139 de la LCSP, porque no se trata de dos ofertas sino dos copias de la misma oferta, presentadas por las mismas mercantiles constituidas



Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 8 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53

en UTE, por lo que procede por tanto admitir únicamente una de ellas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Desechar la proposición número 11 presentada por la mercantil **CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, al entender que es la misma que la número 12.

Segundo.- Requerir a la mercantil **TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

6.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIGITALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE ALICANTE - FASE I, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA". (EXPT. 103/23)

Nº de Expediente	103/23		
Título Abreviado	Redacción Proyecto mejora eficiencia energética Centro de Tecnificación - PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.		
Valor Estimado	66.398,72 €		
Presupuesto de Licitación	66.398,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	13.943,73 €
Total (impuestos incluidos)	80.342,45 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.



Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 9 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **CONSULTORIA IPYDO, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fecha 25 de abril de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CONSULTORIA IPYDO, S.L.**, con NIF nº B54836093.

7.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "REFUERZO DE FIRME CALZADA POLÍGONO INDUSTRIAL LAS ATALAYAS – FASE II (ZONA DE INFLUENCIA MERCALICANTE)". (EXPTE. 14/24)

Nº de Expediente	14/24		
Título Abreviado	Refuerzo firme calzada P. I. Las Atalayas. Fase II (zona Mercalicante)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.		
Valor Estimado	499.212,29 €		
Presupuesto de Licitación	499.212,29 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	604.046,87 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto, excepto la mercantil **PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.**, que no atendió el requerimiento.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 17 de abril de 2024, acordó requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que justificaran las bajas ofertadas:

- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.
- TYOSA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
- VIVES DALMAU, S.L.



Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
 Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
 Página 10 de 11

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53



- INVOLUCRA, S.L.
- VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.
- MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.
- EDIFICACIÓN LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L.

Las mismas, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de las documentaciones aportadas, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 29 de abril de 2024, en el que manifiesta que las referidas mercantiles no justifican debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Fidel Ramón Ortega Climent, de la misma fecha.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la concentración de trámites y simplificación del procedimiento, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, ambos con fecha 29 de abril de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación las proposiciones de las mercantiles EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., TYOSA OBRAS PÚBLICAS, S.L., PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L., VIVES DALMAU, S.L., INVOLUCRA, S.L., VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L., MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. y EDIFICACIÓN LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L., por considerar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente las bajas ofertadas.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

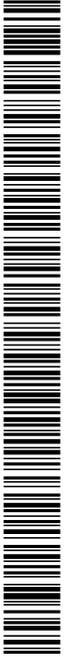
Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	100
2	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	99,086
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	92,790
4	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	81,326
5	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	70,781
6	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.U.	70,368
7	BECSA, S.A.	69,626
8	GUEROLA TRANSER, S.L.U	65,832
9	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	64,694
10	TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	10,000

Tercero.- Requerir a la mercantil **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **18.533,26** euros en la Tesorería

Código Seguro de Verificación: 4738c3f9-ff41-4855-b9a6-b664c2f5b9a7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19564996
Fecha de impresión: 09/05/2024 08:07:37
Página 11 de 11

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/05/2024 12:15
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 08/05/2024 14:53



Municipal.

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social

La documentación requerida anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con NIF nº A2858, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.